

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia para la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las personas;

Que el **COLEGIO DIOCESANO "SAN PIO X"** de la ciudad de Ambato, de la provincia de Tungurahua, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** al servicio de la formación de la juventud del Cantón y de la provincia,

Que es deber del H. Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular a las instituciones que por medio de la educación han forjado el futuro de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **COLEGIO DICESANO "SAN PIO X"** de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, de la provincia de Pichincha, por celebrar sus "**BODAS DE ORO**".

El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil cinco.



Dr. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL